

Anexo:

Informe de Evaluación de la carrera de Licenciatura en Psicología de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Católica de Cuyo.

La carrera de Licenciatura en Psicología de la Facultad de Filosofía y Humanidades fue acreditada por Resolución CONEAU N° 1113/14 y fue presentada en la convocatoria para la acreditación de carreras de grado (Resolución RESFC-2017-309-APN-CONEAU#ME) en el marco de la 2° fase del 1° ciclo de acreditación por la Universidad Católica de Cuyo, que ha cumplido con el proceso de evaluación externa en noviembre de 2012.

1. Evaluación del cumplimiento de los compromisos:

Compromiso N° 1: Realizar regularmente las reuniones de la Comisión de Formación y Seguimiento Pedagógico a fin de concretar la revisión integral del plan de estudios de modo sistemático y periódico.

Evaluación del Comité de Pares: En la 1° fase de acreditación la institución diseñó un Plan de Fortalecimiento de la Comisión de Formación y Seguimiento Pedagógico que incluía el objetivo de profundizar la revisión sistemática del plan de estudios en su conjunto. El Comité de Pares consideró que la implementación de las acciones previstas permitiría la revisión integral del plan de estudios de modo sistemático y periódico.

En esta instancia, la institución informa que se han concretado reuniones regulares de la CFySP entre 2015 y 2017 con el fin de realizar el seguimiento de la implementación del Plan de Estudios 2013, analizar las correlatividades del plan y realizar el seguimiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje. En CONEAU Global se adjuntan las actas que dan cuenta de la realización de las reuniones de la CFySP. A partir de su lectura, el Comité de Pares considera que la institución ha logrado favorecer el seguimiento y la revisión integral del plan de estudios de modo sistemático y periódico.

Como consecuencia de estas reuniones, se realizaron modificaciones al sistema de correlatividades del Plan 2013 que comenzaron a implementarse a partir del ciclo lectivo 2016 (Resolución CD N° 18/15). El Comité de Pares considera que el nuevo esquema de correlatividades atiende a los requerimientos expresados en las reuniones realizadas entre 2015 y 2016. Asimismo, a partir del análisis de las modificaciones realizadas, se considera que son consistentes y coherentes con el sistema de cursado.

Además, en las reuniones se revisó la articulación de contenidos curriculares, la presencia de pluralismo teórico y bibliografía actualizada; la pertinencia de la formación práctica; y se diseñaron instancias de formación y actualización pedagógica para docentes de la carrera y promoción de espacios virtuales para la socialización de contenidos curriculares, metodologías de enseñanza, instancias evaluativas y bibliografía entre los docentes. Se observa que el pluralismo teórico está garantizado en relación a las asignaturas del plan de estudios, se destaca la integración lograda en: teoría y abordaje gestáltico; teoría y abordaje cognitivo conductual; teoría y abordaje de la logoterapia; psicoanálisis; y teoría y abordaje sistémico.

Por otro lado, en el marco de la CFySP se realizaron encuestas a alumnos y graduados con el fin de evaluar el desarrollo académico-curricular en curso y el impacto de la formación recibida. La institución señala que dicho seguimiento enriqueció el diagrama de la selección de materias optativas. Finalmente, se indica que se generaron espacios de seguimiento y tutoría para acompañar académicamente a los alumnos y motivarlos en la participación e integración a la vida universitaria.

El Comité de Pares considera que la institución ha adjuntado documentación que permite evidenciar el cumplimiento del compromiso y la realización de las reuniones de la Comisión entre 2015 y 2017. Asimismo, como se mencionó anteriormente, las modificaciones realizadas en el plan de estudios en relación al régimen de correlatividades son adecuadas y atienden a las necesidades expresadas en las reuniones de la CFySP.

Compromiso N° 2: Implementar sistemáticamente los talleres de docentes por ciclo de formación para asegurar una correcta integración de contenidos.

Evaluación del Comité de Pares: En la 1° Fase de Acreditación se observó que los talleres por ciclo de formación para socializar entre los docentes los contenidos curriculares, metodologías de enseñanza, instancias evaluativas y bibliografía de las distintas asignaturas no contaban con la periodicidad y sistematicidad suficiente para asegurar la integración de contenidos entre asignaturas. La institución se propuso realizar talleres el primer semestre de cada año y aprobó un Plan de Incentivo Docente (Resolución CD N° 18/13) que contemplaba la asignación de horas para la participación de los docentes en las reuniones de articulación y coordinación de actividades. El

Comité de Pares consideró que la efectiva realización de las acciones mencionadas permitiría subsanar el déficit.

En esta instancia, se informa que en los años 2014 y 2015 se realizaron las reuniones previstas con los equipos de cátedras con el objetivo de realizar un seguimiento de la articulación inter-cátedra. Asimismo, durante 2016 se realizaron talleres con docentes para visualizar y analizar la coherencia lógico - pedagógica de los diferentes ciclos de formación y se complementó con la opinión de los alumnos de la carrera sobre la articulación de todo el plan de estudios a través de un instrumento elaborado para dicho fin.

Durante el ciclo lectivo 2017 se retomaron las acciones de articulación con los grupos de cátedras y se trabajó para profundizar la articulación inter-cátedra priorizando el trabajo horizontal y vertical de los equipos docentes. En el marco de estas acciones, se realizaron reuniones con JTP con el fin de articular actividades e intervenciones en instituciones del medio y la optimización de los contenidos curriculares.

A partir del análisis de la documentación anexada en CONEAU Global, se observa que la institución ha realizado sistemáticamente talleres, encuentros, encuestas y entrevistas que favorecieron la articulación e integración de los contenidos del plan de estudios. Se considera que se ha cumplido el compromiso.

Compromiso N° 3: Aplicar a los graduados de la carrera la encuesta de opinión de la Universidad y la confeccionada por la Comisión de Graduados de manera de poder evaluar el impacto de la formación recibida en su ejercicio profesional.

Evaluación del Comité de Pares: En la instancia de evaluación previa, se observó que la carrera no contaba con mecanismos formales de seguimiento de graduados que brinden la posibilidad de evaluar el impacto de la formación recibida en su ejercicio profesional.

En esta instancia, se informa que se realizaron encuestas de opinión en dos circuitos diferentes: por un lado desde la Universidad al momento de tramitar el título y por otro desde la Comisión de Graduados a un sector representativo de egresados de distintas cohortes. Se adjuntan en CONEAU Global los modelos de las encuestas realizadas a los graduados y el informe realizado por la institución en relación al análisis de las encuestas.

Luego del análisis de las encuestas, se organizaron actividades de formación según las demandas expresadas y se tomó como política la interacción de la Comisión de Posgrado y la Comisión de Graduados, a fin de lograr una articulación fluida entre las demandas de perfeccionamiento de los egresados y las instancias de formación de la institución. En este sentido, se crearon las carreras de Especialización en Psicología de la Niñez y Adolescencia, Especialización en Psicología Organizacional y del Trabajo y la Maestría en Evaluación Psicológica con mención en la Teoría Cognitivo Comportamental; se implementaron Diplomaturas en: psicodiagnóstico, inteligencia emocional, trata de personas, cámara gesell, abuso sexual infantil, comunicación y liderazgo, entre otras; también se desarrollaron diferentes jornadas de actualización permanente en temáticas de interés de los egresados.

Asimismo, el análisis de los resultados de las encuestas contribuyó favorablemente al seguimiento del plan de estudios en el ámbito disciplinar y pedagógico. Entre las medidas tomadas, pueden mencionarse las siguientes: análisis anual de la presentación de las planificaciones de cátedra fundamentalmente en la incorporación de bibliografía actualizada; se estableció cuáles eran las necesidades y preferencias en relación a la oferta de materias optativas con el fin de responder a las demandas actuales del medio.

El Comité de Pares destaca la capacidad de la institución de recopilar los temas de interés que indicaron los graduados y la implementación de acciones para abordarlos (revisión integral del plan de estudios, propuestas de formación de posgrado y creación y aprobación de la Maestría en Evaluación Psicológica). Asimismo, se destaca el trabajo realizado por la Comisión de Graduados de la Facultad de Filosofía y Humanidades que ha ofrecido diferentes cursos de posgrado y diplomaturas en áreas de incumbencia del rol profesional como jurídica, laboral y clínica. Se considera que se ha dado cumplimiento al compromiso.

Compromiso N° 4: Otorgar a los docentes los beneficios económicos destinados a la realización de actividades de posgrado vinculadas con la disciplina a fin de incrementar la cantidad de docentes con formación de posgrado y fortalecer el pluralismo teórico en el dictado de los contenidos curriculares básicos.

Evaluación del Comité de Pares: En la 1° Fase de Acreditación, la institución presentó el Plan de Fortalecimiento del Cuerpo Docente a fin de profundizar las

estrategias de actualización, contemplando programas de formación de recursos humanos y/o de incorporación de docentes con la formación correspondiente para garantizar el cumplimiento del pluralismo teórico exigido por la Resolución Ministerial.

En esta instancia, se informa que 29 docentes obtuvieron becas o beneficios económicos para su desarrollo académico y 5 docentes alcanzaron su título de posgrado a través de las facilidades que otorgó la institución en el marco del Plan de Fortalecimiento Docente. Entre los posgrados obtenidos pueden mencionarse el Doctorado en Psicología, el Doctorado en Filosofía, la Especialización en Psicología de la Niñez y Adolescencia, la Especialización en Psicoterapia Integrativa con Orientación Cognitiva y el Doctorado en Educación.

Asimismo, la institución actualizó la normativa que enmarca el beneficio económico para formación docente (Resolución D N° 11/17); incorporó nuevos docentes al beneficio económico con el fin de ampliar la formación de posgrado y el pluralismo teórico (a fines del 2017 el 34% de los docentes de la carrera se encontraban realizando carreras de posgrado); e incorporó nuevas carreras en pos del pluralismo teórico y el trabajo interdisciplinario de la psicología: Especialización en Psicología Organizacional y del Trabajo, Doctorado en Ciencias Biomédicas y Maestría en Evaluación Psicológica con mención en la Teoría Cognitivo Comportamental; también dio continuidad a los cursos cortos a fin de contribuir con la formación profesional.

El Comité de Pares destaca el aporte que significó favorecer el pluralismo teórico del cuerpo académico, especialmente integrando escuelas cognitivas y sistémicas.

La cantidad de docentes de la carrera según cargo y dedicación horaria semanal se muestra en el siguiente cuadro (si el docente tiene más de un cargo se considera el de mayor jerarquía y entre cargos de igual jerarquía, el de mayor dedicación).

Cargo	Dedicación semanal					Total
	Menor o igual a 9 horas	De 10 a 19 horas	De 20 a 29	De 30 a 39 horas	Mayor o igual a 40 horas	
Profesor Titular	10	14	5	4	5	38
Profesor Asociado	5	4	0	0	1	10
Profesor Adjunto	7	5	1	0	1	14
Jefe de Trabajos Prácticos	10	7	1	0	5	23
Total	32	30	7	4	12	85

Asimismo, el siguiente cuadro muestra la cantidad de docentes de la carrera según su dedicación y título académico máximo (si el docente tiene más de un cargo, se suman las dedicaciones).

Título académico máximo	Dedicación semanal					Total
	Menor o igual a 9 horas	De 10 a 19 horas	De 20 a 29	De 30 a 39 horas	Igual o Mayor a 40 horas	
Grado universitario	16	12	3	0	6	37
Especialista	10	4	1	0	4	19
Magíster	6	7	2	4	0	19
Doctor	0	6	1	1	2	10
Total	32	29	7	5	12	85

La carrera cuenta con un 38% del cuerpo académico con dedicaciones menores o iguales a 9 horas, el 34% con dedicaciones entre 10 y 19 horas, el 8% con dedicaciones entre 20 y 29 horas y el 20% con dedicaciones mayores a las 30 horas semanales. En relación a la instancia de evaluación anterior, se evidencia un aumento del 4% en los docentes que cuentan con una dedicación semanal igual o mayor a las 30 horas. El Comité de Pares considera que las dedicaciones son suficientes para el desarrollo de las actividades de docencia, investigación y extensión de la carrera.

El 22% del cuerpo académico cuenta con título de Especialista (19 docentes), el 22% cuenta con título de Magister (19 docentes) y el 12% cuenta con título de Doctor (10 docentes). Se observa que la carrera aumentó la cantidad de Especialistas y Doctores desde el último proceso de acreditación, lo que resulta adecuado.

En síntesis, el Comité de Pares considera que a partir del desarrollo académico de los docentes, las distintas becas que brinda la institución y la creación de nuevos espacios dentro de la Universidad para la formación docente, la carrera ha logrado incrementar la cantidad de docentes con formación de posgrado y fortalecer el pluralismo teórico en el dictado de los contenidos curriculares básicos. Además, está en condiciones de generar una masa crítica de docentes investigadores de calidad académica. Se considera que la institución ha cumplido con el compromiso.

Compromiso N° 5: Acreditar los resultados de los proyectos de investigación, generando entre 2 y 3 publicaciones en medios reconocidos de difusión científica y tecnológica de la especialidad por proyecto.

Evaluación del Comité de Pares: En la 1° Fase de Acreditación, se observó que los proyectos de investigación no presentaban publicaciones de resultados en medios de difusión científica y tecnológica de la especialidad, a excepción de algunos que difundían sus resultados principalmente en medios de la propia institución o congresos nacionales.

En esta instancia, se informan 38 proyectos de investigación que concluyeron su actividad entre 2013 y 2018, con resultados acreditados en medios reconocidos de difusión científica: congresos nacionales e internacionales, jornadas de investigación y difusión científica, encuentros nacionales e internacionales de asociaciones científicas, revistas indexadas, capítulos de libros y libros. En CONEAU Global se registran 37 publicaciones con arbitraje, 4 publicaciones sin arbitraje, la producción de 5 libros y 6 capítulos y la participación en 96 jornadas científicas de la disciplina. El Comité de Pares considera que la institución ha logrado un avance significativo en el campo de la investigación como así también en la producción científica.

En relación a los proyectos vigentes, la carrera cuenta con 13 actividades de investigación iniciadas entre 2016 y 2017, que cuentan con la participación de 26 docentes de la carrera y 21 alumnos. Los proyectos registran 6 publicaciones con arbitraje y 14 participaciones en congresos de la disciplina.

Además, se informa que durante el año 2016 se finalizó la construcción del edificio del Instituto de Investigación en Psicología Básica y Aplicada (IIPBA) y se designó una Codirectora que cuenta con título de Licenciada en Psicología, Especialista en Docencia Universitaria y Doctora en Psicología. Se observa que cuenta con los antecedentes suficientes para desempeñarse en el cargo y que las acciones implementadas permiten fortalecer la política de investigación de la carrera.

En la misma línea, se modificó la normativa de dedicación horaria de los docentes de la carrera en pos de consolidar las líneas y equipos de investigación (Resolución CD N° 36/16 – Modificación del Reglamento General de la Facultad de Filosofía y Humanidades). Finalmente, se destaca que la institución haya alcanzado 6 becas doctorales con dedicación exclusiva (2 dentro del IIPBA) y 2 becas posdoctorales financiadas y cofinanciadas por el CONICET.

Se observa que la institución ha fortalecido la política de investigación de la carrera a través de las acciones informadas y, como resultado, se consolidaron las actividades de investigación en diferentes temáticas, se incrementó el número de

publicaciones y la formación de recursos humanos. Se considera que la institución ha dado cumplimiento al compromiso.

Además, se realizaron las siguientes recomendaciones:

Recomendación N° 1: Concretar la planificación presupuestaria referida a dedicaciones docentes para investigación y extensión a efectos de sostener las mejoras realizadas en los últimos años y fortalecer el desarrollo de las mencionadas actividades en el marco de la carrera

Evaluación del Comité de Pares: En la 1° Fase de Acreditación la carrera presentó el Plan de Desarrollo de Investigación de la Carrera de Licenciatura en Psicología (Resolución CD N° 11/13) y el Plan de Fortalecimiento del Cuerpo Docente (Resolución CD N° 17/13), con el objetivo de aumentar la dedicación horaria de docentes de la carrera para actividades de investigación, extensión y formación profesional.

En esta instancia, se presenta un informe de gastos relacionados con el Plan de Fortalecimiento del Cuerpo Docente, donde se observa que se incrementó el presupuesto anual en investigación y extensión entre 2014 y 2018. Además, la institución informa que ha realizado las siguientes acciones: implementación del Plan de Incentivo Docente durante el periodo 2015-2017; promoción de la formación y capacitación del cuerpo docente; incorporación de becarios con dedicación exclusiva al IIPBA; modificación de la normativa de dedicaciones docentes; incremento del presupuesto de extensión; asignación de becas para la presentación de trabajos académico-científicos y para la publicación de trabajos académico-científicos en revistas con referato nacionales e internacionales.

El Comité de Pares considera que el aumento del 200% en el presupuesto de las actividades de investigación, de extensión y en las dedicaciones docentes evidencia una política sostenida de la institución en relación al desarrollo de estas actividades y que se refleja en las actividades que se encuentran vigentes en la institución. Se considera que se ha atendido la recomendación realizada.

Recomendación N° 2: Realizar las inversiones previstas para 2015 y 2016 en la biblioteca a fin de continuar con la mejora del acervo bibliográfico.

Evaluación del Comité de Pares: En la 1° Fase de Acreditación se presentó un

plan de mejoras para el periodo 2013-2016 con el objetivo de incrementar el acervo bibliográfico en variedad de títulos vinculados a las distintas líneas teóricas y la actualización en todas las áreas de la disciplina a fin de satisfacer las necesidades de la comunidad académica.

La institución señala que en el marco del Plan de Fortalecimiento de la Biblioteca llevó adelante las siguientes acciones: optimización de la infraestructura de biblioteca al servicio de la carrera; protocolización del procedimiento de compra de material bibliográfico e incremento del presupuesto para mejorar el acervo bibliográfico de la carrera.

Además, se informa la suscripción a revistas electrónicas y bases de datos como la Biblioteca Electrónica de Ciencia y Tecnología que brinda acceso a EBSCO, JSTOR, IEEE, NATURE (OVID), SPRINGER LINK, H.W. WILSON y SCOPUS.

El Comité de Pares considera que la mejora en la infraestructura de la biblioteca y el aumento del presupuesto para el incremento del acervo bibliográfico de la carrera tanto físico como electrónico atienden a la recomendación realizada.

2. Conclusión:

Por todo lo expuesto, se concluye que la carrera ha cumplido con todos sus compromisos.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2017-16350490-APN-DAC#CONEAU ANEXO

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 9 pagina/s.